

Formación sobre la Ley alemana de diligencia debida en la cadena de suministro para proveedores

Requisitos y obligaciones para respetar los derechos
humanos y el medioambiente



Objetivos de formación

Esta formación le enseñará...



Los estándares de sostenibilidad de thyssenkrupp.



La base jurídica de los derechos humanos y el medioambiente de la Ley de diligencia debida



Los fundamentos y la necesidad de la Ley de diligencia debida



Nuestras expectativas y su obligación de cooperar como proveedor

Listado de capítulos

01 Sostenibilidad en thyssenkrupp

02 Fundamentos y objetivos de la Ley de diligencia debida

03 Expectativas para nuestra colaboración con usted como proveedor



01

02

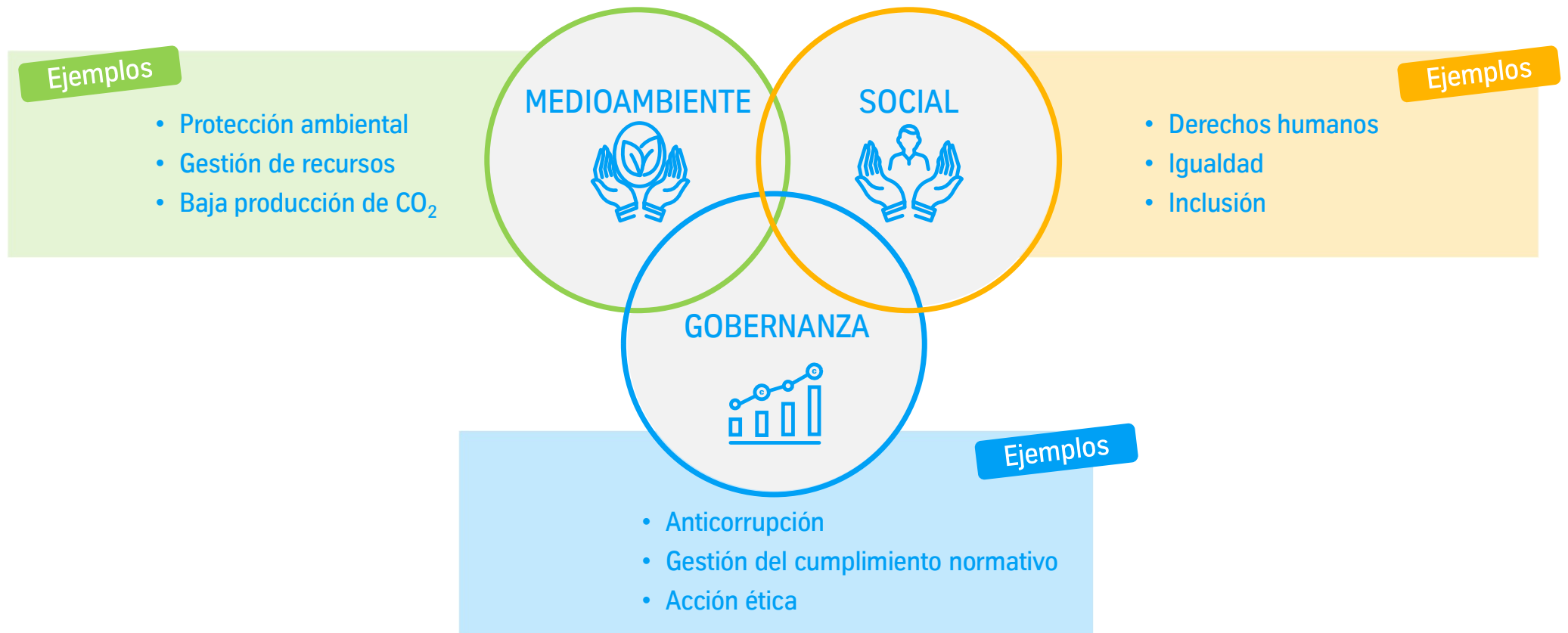
03

Formación sobre la Ley alemana de diligencia
debida en la cadena de suministro para proveedores

Sostenibilidad en thyssenkrupp



Hoy en día, la sostenibilidad se observa en tres dimensiones: medioambiental, social y de gobernanza corporativa (ESG).



Como parte de nuestro enfoque ESG, estamos comprometidos con los más altos estándares.



El cumplimiento es algo evidente para nosotros: cumplimos con las leyes aplicables.

El respeto de los derechos humanos es un valor fundamental para thyssenkrupp.

Nuestras acciones y comportamiento están moldeados por nuestra **Declaración de misión** y anclados al **Código de conducta**.

Nuestro compromiso de cumplir con las obligaciones de diligencia debida en materia de derechos humanos y medioambiente está plasmado en nuestra **Declaración de principios**.



Environment
Social
Governance

Por lo tanto, thyssenkrupp adopta un enfoque holístico respecto a la sostenibilidad. Sin embargo, con la Ley de diligencia debida, se han incorporado a la legislación ciertas obligaciones de debida diligencia en materia de derechos humanos y medioambiente en las cadenas de suministro.


01

02

03

Formación sobre la Ley alemana de diligencia
debida en la cadena de suministro para proveedores

Fundamentos y objetivos de la Ley de diligencia debida



Fundamentos de la Ley de diligencia debida: ¿por qué es necesaria esta ley?



La creciente globalización...

... lleva a que las cadenas de suministro se ramifiquen en todo el mundo.

→ Alemania participa intensamente en el comercio mundial.




En el principio y en cada etapa de estas cadenas de suministro hay personas...

... que, con demasiada frecuencia, sufren condiciones de trabajo indignas.

→ Carecen de seguridad laboral y reciben salarios injustos.





La situación de los derechos humanos es dramática en muchas partes del mundo










- 700 millones de personas en extrema pobreza
- 160 millones de niños en trabajo infantil
- 50 millones de personas en esclavitud moderna

La Ley de diligencia debida entra en vigor como obligación legal.

La Ley de diligencia debida protege directamente los derechos humanos y también regula las violaciones indirectas de los mismos a causa de daños medioambientales.

Derechos humanos

Prohibición de:






-  Trabajo infantil
-  Trabajo forzado
-  Esclavitud (moderna)
-  Incumplimiento de las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo
-  Negación de un salario justo
-  Discriminación/trato desigual
-  Violaciones de la libertad de asociación
-  Desalojo ilegal y privación de tierras
-  Actos violentos contra empleados

i

+

Consideraciones ambientales

Prohibición de:

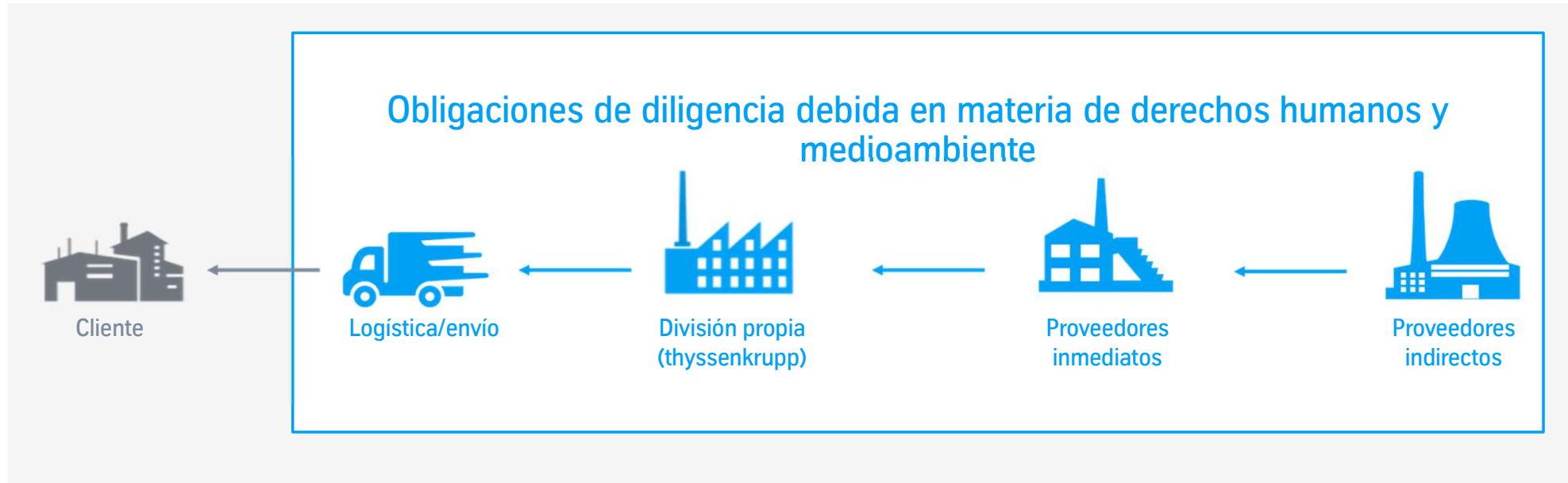
- Producción y uso de mercurio* 
- Uso de contaminantes orgánicos persistentes (COP)** 
- Envío de residuos peligrosos al exterior*** 
- Contaminación del aire y del agua, así como consumo excesivo de agua 
- Cambios nocivos en el suelo y emisiones de ruido 

*de conformidad con el Convenio de Minamata sobre el mercurio del 10 de octubre de 2013

**según el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) del 23 de mayo de 2001

***de conformidad con el Convenio de Basilea del 22 de marzo de 1989 sobre el control de los envíos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación

La ley define las obligaciones de debida diligencia medioambiental y de derechos humanos para las empresas.



Solo podemos cumplir con nuestras obligaciones legales cooperando con usted como proveedor.

Para cumplir con estas obligaciones de debida diligencia hemos ampliado nuestro enfoque actual de ESG con procesos específicos.



Estructura de gobernanza de la Ley de diligencia debida



Realización de análisis de riesgos abstractos y concretos



Implementación de medidas de prevención y corrección



Mecanismo de denuncia creado



Declaración de principios e informe Ley de diligencia debida publicados



Documentación y seguimiento continuo

01

02

03

Formación sobre la Ley alemana de diligencia
debida en la cadena de suministro para proveedores

Expectativas de nuestra colaboración con usted
como proveedor



Nos gustaría crear una colaboración de confianza con usted, como proveedor, y trabajar juntos para garantizar el cumplimiento de las normas medioambientales y de derechos humanos.

Nuestras expectativas con respecto a la sostenibilidad, los derechos humanos y la gobernanza están formuladas en el Código de conducta para proveedores (SCoc), fundamentalmente.



Para ver el SCoC completo, haga clic aquí.

Cumplimiento de leyes y regulaciones internacionales (p. ej., Pacto Mundial de las Naciones Unidas, normas laborales fundamentales de la OIT, directrices de la OCDE)



Expectativas relacionadas con los derechos humanos, incluidos los derechos de los empleados (p. ej., no trabajo infantil ni trabajo forzoso, no discriminación, libertad de asociación, remuneración justa, salud y seguridad laboral, no apropiación ilegal de tierras)



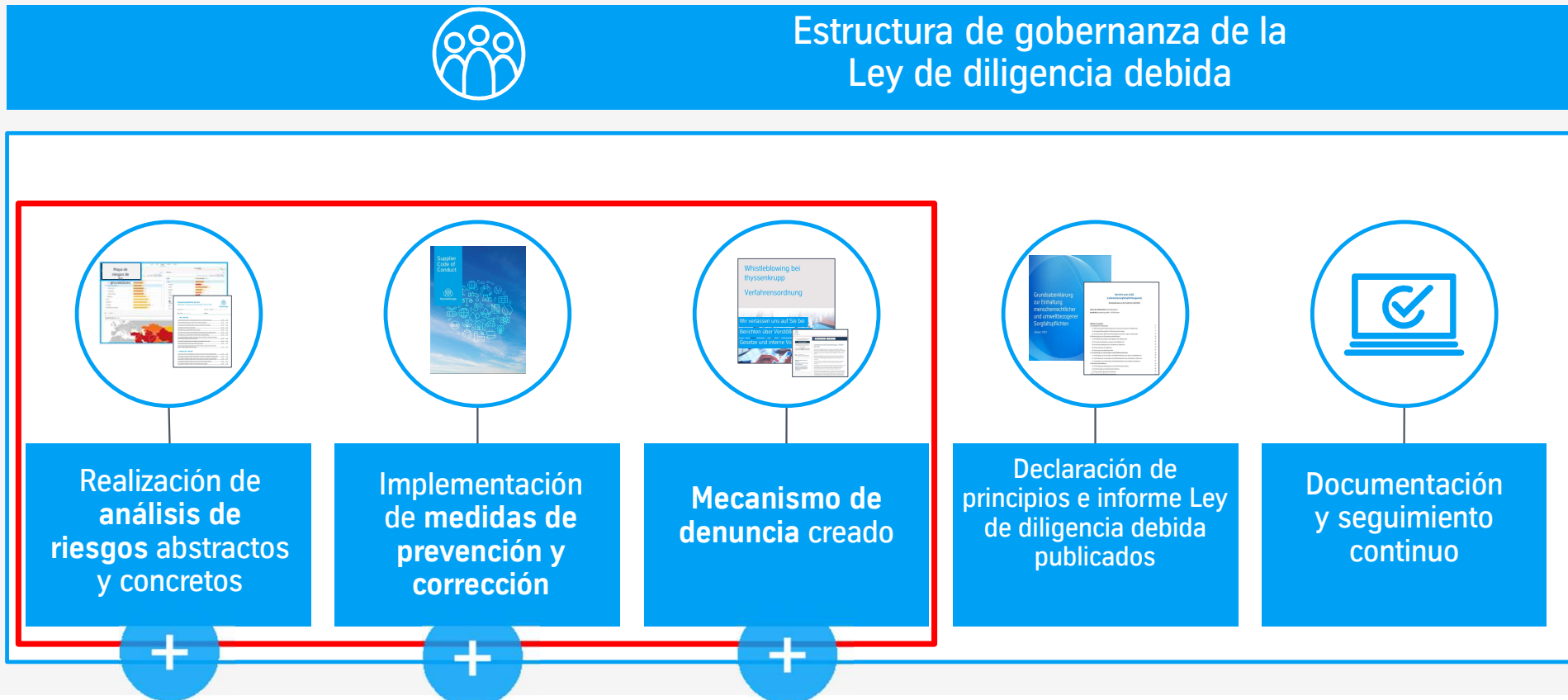
Expectativas ambientales, incluida la prevención del cambio climático (p. ej., uso responsable de los recursos, sistema de gestión ambiental y energética, prevención y reducción de residuos, promoción de la reutilización de materias primas)



Expectativas de integridad en el entorno empresarial (p. ej., prohibición de la corrupción y el soborno, cumplimiento de la ley antimonopolio, cumplimiento de las obligaciones legales para prevenir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo)

Esperamos que usted, como proveedor, tome nota y cumpla con el contenido del Código de conducta para proveedores.

Además de los requisitos básicos del SCoc, confiamos en su cooperación en diversos procesos dentro del alcance de las obligaciones de debida diligencia.



Para poder determinar riesgos concretos para los derechos humanos y el medioambiente a partir de riesgos abstractos necesitamos que nos facilite información.

- Los riesgos identificados de forma abstracta se basan en datos estadísticos.
- Para determinar riesgos específicos es posible que se le solicite información sobre riesgos.
- Esta información se recopila, p. ej., mediante cuestionarios.



Si se le solicita, esperamos que proporcione información relevante sobre riesgos de manera veraz y oportuna.

Los riesgos y las infracciones se mitigan mediante medidas: para implementar estas medidas confiamos en su cooperación.

Medidas de prevención

Resumen



Garantía contractual con el SCoC



Auditorías



Formaciones

Medidas correctivas



En caso de violaciones específicas en su empresa o en su cadena de suministro, si tiene conocimiento de ellas, se deben tomar medidas correctivas para detenerlas o minimizar su alcance.



Cuando se le solicite implementar medidas, esperamos una actitud positiva y una cooperación activa de su parte.

Un sistema de denuncia de irregularidades solo funciona bien si se utiliza, así que es importante comunicar los canales existentes y denunciar activamente las infracciones.

Canales para informar sobre riesgos/violaciones



Sistema electrónico de denuncias (también anónimo)

<https://www.bkms-system.net/thyssenkrupp>



Correo electrónico

whistleblowing@thyssenkrupp.com



Línea directa

+49 30 99257146
PIN: 4541 (Alemania);
otros números en la página principal

Todos los canales centrales también se enumeran en:
<https://www.thyssenkrupp.com/de/unternehmen/compliance/whistleblower-system>

- thyssenkrupp ha creado un mecanismo de quejas para informar sobre riesgos e infracciones, incluso entre proveedores.
- El sistema está disponible para enviar informes sobre derechos humanos, medioambiente y otras cuestiones de cumplimiento en thyssenkrupp y sus proveedores.



Esperamos que nos informe sobre las violaciones en su empresa y en su cadena de suministro para que podamos trabajar juntos en la implementación de acciones correctivas. Además, esperamos que informe activamente a los empleados y proveedores sobre la posibilidad de denunciar a través del sistema de denuncia de irregularidades de thyssenkrupp sin ningún riesgo de consecuencias.

Conclusiones

Ahora ya conoce...

- ✓ ...los estándares ESG de thyssenkrupp
- ✓ ...los objetivos y fundamentos de la Ley de diligencia debida
- ✓ ...las obligaciones de debida diligencia en materia de derechos humanos y medioambiente
- ✓ ...las expectativas de nuestra colaboración con usted como proveedor con respecto a las obligaciones de debida diligencia medioambiental y de derechos humanos



Gracias